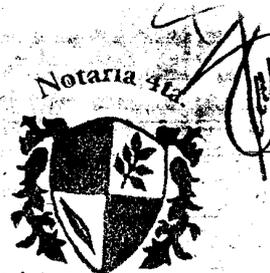




NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA «CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION
FUEGO RADIO HOT 106 F.M. CIA. LTDA.»

SUSCRITO POR: LIGIA BEATRIZ ROJAS ZAMORA VDA. DE AYALA

CUANTIA: CAPITAL ANTERIOR: S/. 2'000.000,00
CAPITAL NUEVO: USD. 400.00
AUMENTO: USD. 320.00

M.C. DI: 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO, PUBLICO DE ESTE CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA «CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT 106 F.M. CIA. LTDA.», la señora LIGIA BEATRIZ ROJAS ZAMORA VDA. DE AYALA, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la mencionada Compañía. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese

... para el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora LIGIA BEATRIZ ROJAS ZAMORA VDA. DE AYALA de nacionalidad ecuatoriana, en se calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M CIA. LTDA. como se desprende de la copia certificada otorgada por el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, con fecha seis de abril de mil novecientos noventa y ocho la misma que como documento habilitante acompaño a la presente escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Con fecha nueve de julio de mil novecientos setenta y seis, ante el señor doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, se constituyó mediante escritura pública la compañía CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION CIA LTDA. aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número RL mil setecientos cinco del veinte de julio de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de julio del mismo año; mediante escritura otorgada el ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete ante el notario Décimo Séptimo del Cantón Quito se aumentó el capital de la Compañía y aprobado mediante resolución número dos mil cuatrocientos noventa y cuatro del dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete; por escritura otorgada por el Notario Décimo Séptimo

DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA

CUARTA del Cantón Quito de fecha treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve e inscrita el veinte y ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve, el señor Marcos Espinosa Cevallos cede a favor de la señora Beatriz Rojas de Ayala ciento cincuenta participaciones. Por escritura otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito con fecha diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno, el señor Carlos Espinoza de los Monteros cede a favor de la señora Beatriz Rojas de Ayala diez participaciones de la Compañía; mediante escritura otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y dos, ante el notario Décimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres, se aprobó los nuevos estatutos de la Compañía CERCA Cía. Ltda., mediante escritura otorgada el once de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, el señor Doctor Homero López cede a favor de la señora Beatriz Rojas de Ayala diez participaciones. Mediante escritura otorgada por el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito con fecha cinco de octubre mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de diciembre del mismo año se aumentó el capital de la Compañía a dos millones de sucres; mediante escritura Pública se realizó el cambio de denominación y estatutos de la Compañía celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito con fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, por la cual se

aprobó la nueva denominación CERCA CORPORAION ECUATORIANA DE
DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA.
e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de junio de mil
novecientos noventa y seis. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La
Junta General Universal Extraordinaria de socios de la
compañía CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO
RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA. celebrada el día veinte
y ocho de julio del dos mil, resolvió Aumentar el capital
social de la compañía de dos millones de sucres a la suma de
diez millones de sucres, es decir a aumento de TRESCIENTOS
VEINTE DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica en
numerario, que los socios aportan de la siguiente forma:
Herederos del señor Gral. Rubén Darío Ayala aumentan DOS
CIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES, y la señora Ligia Beatriz
Rojas Vda. de Ayala aumenta la suma de SESENTA Y OCHO
DOLARES, dando un total de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES de
aumento, que sumado al anterior capital da un total de
CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
Este aumento está pagado totalmente en numerario a la
suscripción del presente documento. CUARTA.- REFORMA DE
ESTATUTOS: Como consecuencia del Aumento de Capital, se
reforma el estatuto social de la compañía en su artículo
Quinto, el cual dirá: «El Capital Social de la Compañía es de
CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
(\$ 400.00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en
cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.
También se reforma la cláusula segunda, numeral tercero, de
la escritura reformativa de Aumento de Capital, celebrada

Ret



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

ante el Notario Vigésimo Tercero, de este cantón Quito, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; la misma que dirá: "Que en virtud del aumento resuelto, el capital social de la compañía queda dividido en la siguiente forma: -----

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EN DOLARES

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR PAGADO	AUMENTO	CAP. ACTUAL SUSCRITO Y PAG.	PARTICIPAC.	%
HEREDEROS DEL GRAL. RUBEN D. AYALA	USD. \$ 63	USD. \$ 252	USD. \$ 315	315	78.75
SRA. BEATRIZ ROJAS DE AYALA	USD. \$ 17	USD. \$ 68	USD. \$ 85	85	21.25
TOTAL	USD. \$ 80	USD. \$ 320	USD. \$ 400	400	100.00

QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La compareciente declara en forma juramentada que el Aumento de Capital Social está correctamente integrado. SEXTA.- AUTORIZACION.- Los socios autorizan y facultan expresamente a la señora Ligia Beatriz Rojas Vda. de Ayala, Gerente General de la compañía, a efectuar los trámites pertinentes hasta su perfeccionamiento. El Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el veintiocho de julio del dos mil, pasa a formar parte integrante de este instrumento, en calidad de documento habilitante. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor MARCO ANTONIO ESPIN HEREDIA, portador de la matrícula profesional número tres mil doscientos noventa del Colegio de Abogados de Quito. Para el

otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que le fue por mí el Notario a la compareciente, la misma se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

NOTARIO
ALBÁN

X *Beatrix de*

LIGIA BEATRIZ ROJAS ZAMORA VDA. DE AYALA

C.C. 160005707-7

EL NOTARIO.-

firmado.) Dr. Jaime Aillón Albán.-

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

SIGUEN LOS HABILITANTES.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma **6**
CERTIFICA:

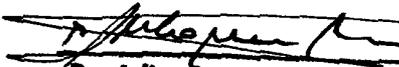
Que bajo No.- 5311 del Registro de Nombramientos de veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs 3752, tomo 127, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía " CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION RADIO FUEGO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA.LTDA.".- Inscripción que textualmente dice: " NUMERO 5.311.- En Quito a veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y seis se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, a primero de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Señorita Doña: SONIA AYALA ROJAS.- Presente.- De mis consideraciones: Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía " CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION RADIO FUEGO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA.LTDA.", en carácter universal realizada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegir a usted Presidente de la Compañía, por un nuevo período de Cinco Años, a partir de la inscripción del presente nombramiento.- Es grato participarle esta reelección formulando los mejores votos de éxito en sus labores.- Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.- Con sentimiento de mi más alta estima y consideración suscribo este nombramiento debidamente facultado por la Junta General de Socios.- Atentamente, f) Dr. Homero López E., Abogado Asesor.- Acepto el cargo de Presidente de la Compañía " CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION RADIO FUEGO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA.LTDA.".- Quito, dos de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- f) Sonia Ayala Rojas.- NOTA: La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Señor Notario Décimo Octavo del Cantón Quito el nueve de julio de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de los mismo mes y año.- Se realizó el cambio de Denominación y Estatutos de la Compañía mediante escritura pública celebrada ante el Señor Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de ochocientos cincuenta sucres.- EL REGISTRADOR.".- Bajo No.- 5312 del Registro de Nombramientos de veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs 3753, tomo 127, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía " CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION RADIO FUEGO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA.LTDA.".- Inscripción que textualmente dice: " NUMERO 5.312.- En Quito a veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y seis se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, a primero de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Señora Doña: BEATRIZ ROJAS DE AYALA.- Presente.- De mis consideraciones: Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía " CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION RADIO FUEGO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA.LTDA.", en carácter universal realizada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente General de la Compañía, por un nuevo período de Cinco Años, contados a partir de la inscripción mercantil del presente nombramiento.- Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial Ud. se dignará



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

hacer constar su aceptación al pie de la presente.- Con sentimiento de mi más alta consideración, suscribo este nombramiento debidamente facultado por la Junta General de Socios.- Atentamente, f) Dr. Homero López E., Abogado Asesor.- Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía " CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION RADIO FUEGO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA.LTDA.".- Quito, dos de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- f) Beatriz Rojas de Ayala.- NOTA: La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Señor Notario Décimo Octavo del Cantón Quito el nueve de julio de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de los mismo mes y año.- Se realizó el cambio de Denominación y Estatutos de la Compañía mediante escritura pública celebrada ante el Señor Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de ochocientos cincuenta sucres.- EL REGISTRADOR.".- Quito, a seis de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

JCA/19.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE
RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil, en el local social de la compañía Cerca Corporación Ecuatoriana de Radiodifusión Fuego Radio Hot Ciento Seis F.M. Cía. Ltda., ubicado en la calle Ulloa N34-126, de esta ciudad, siendo las 10H00, se reúnen los socios: Herederos del señor General Rubén Dario Ayala, debidamente representados por su señora madre doña Beatriz Rojas de Ayala, y el Dr. Marco Espín Heredia, como apoderado de la señora Beatriz Rojas de Ayala, según consta del Poder que se acompaña. De esta manera y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, esto es, las dos mil participaciones de las cuales se conforma el mismo, se constituye la Junta General Universal de la Compañía, para tratar el único punto del Orden de Día:

1). Aumento de capital y reforma de estatutos.

Preside la sesión la señora Beatriz Rojas de Ayala, en ausencia de la señorita Sonia Ayala Rojas, Presidente de la compañía, bajo poder debidamente otorgado, el mismo que se adjunta a la presente acta. Actúa como secretaria Ad-hoc, la señora Paulina García.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

Sobre el único punto del orden del día, la señora Beatriz Rojas de Ayala, manifiesta que por resolución de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 267 de fecha 1 de septiembre de 1999, se deberá incrementar el capital de la Compañía a Diez millones de sucres y que debido al proceso de dolarización que atraviesa el país, este capital deberá ser transformado a dólares, es decir que el capital social sería de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, para lo cual los socios lo incrementarán en partes proporcionales al capital social pagado que poseen, es decir que el referido aumento será de trescientos veinte dólares americanos y para lo cual es necesario la reforma de los estatutos en todo lo referente al capital. Esta moción se pone a consideración de la Junta, la misma que es aceptada y aprobada por unanimidad.

Resolución.-

Los socios resuelven reformar los estatutos de la compañía en su artículo Quinto, de tal forma este artículo dirá: El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una. Es decir que su capital social de Dos Millones de sucres, con el incremento sería de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, y en lugar de dos mil participaciones de un mil sucres cada una, serían cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; Se resuelve también que en virtud del aumento realizado se reforma el Artículo, de la Integración de capital, el mismo que quedará de la siguiente manera: El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, que está íntegramente suscrito y pagado en numerario por los socios de la siguiente manera:

SOCIOS	CAP. SUSC. Y PAG.	PARTICIPACIONES	%
HEREDEROS GRAL RUBEN DARIO AYALA	\$ 315,00	315	78,75
SRA. BEATRIZ ROJAS DE AYALA	\$ 85,00	85	21,25
TOTAL	\$ 400,00	400	100,00

Se resuelve además autorizar a la señora Beatriz Rojas de Ayala, Gerente General y representante legal de la compañía para que proceda a suscribir y realizar los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de lo resuelto en la presente Junta.

Lo que es aprobado por unanimidad de los socios.

No habiendo más que tratar, se declara concluida la sesión de la Junta General Universal de socios, siendo las 11H00, se concede a la señora secretaria Ad-hoc el término prudencial de media hora para la redacción del Acta correspondiente.

Transcurrido dicho término, se reinstala la sesión aprobándose el Acta por unanimidad.

Para constancia firman los presente en el lugar y fecha antes señalados.

Beatriz de
SRA. BEATRIZ ROJAS Vda. DE AYALA
 Representante de los herederos Gral Ruben Ayala

Paulina
SRA. PAULINA GARCIA
 Secretaria Ad-Hoc

[Handwritten signature]
Dr. Jaime A Espín
 ABOGADO

MATRIC: 3290

QUITO - ECUADOR

HA STA AQUÍ LOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **BERCELA**

COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a,

20 de marzo del 2001.-

Notaria 4ta



Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito - Ecuador

[Handwritten signature]
Dr. Jaime Aillón Albán
 NOTARIO CUARTO
 QUITO



DR. JAIME AILLON ALBAN

0000008

**NOTARIA
CUARTA**

...ZON: Tomé nota de la Resolución Nro.01.Q.IJ.2171, de dos de Mayo del año dos mil uno, por la cual el Intendente Juridico de la Oficina Matriz, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Viernes once de Mayo del año dos mil uno,-


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RD---



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

000009

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CERCA, CORPORACIÓN ECUATORIANA DE RADIODIFUSIÓN FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. COMPAÑÍA LIMITADA" de fecha 09 de JULIO de 1976 la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.2171 de fecha 02 de Mayo del 2001, que Aprueba el Aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL CIENTO SETENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 2 de mayo del 2.001, bajo el número **2115** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **104** del Registro Industrial de treinta de julio de mil novecientos setenta y seis, a fs. 307 vta., Tomo 8 y **1464** del Registro Mercantil de cinco de junio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2491, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CERCA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE RADIODIFUSIÓN FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CÍA. LTDA.**", otorgada el 19 de marzo del 2.001, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1290.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto **735** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** el 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **3953** en Quito, a ocho de junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**



RG/lg.-